

habiendo ve representacion oneste sus veinos, para el apove-
chamiento de sus ganados, contra el cuadracion, y forma q. p. es
cabe esta. R. de vicio, segun todo muy por menor ve ex-
presa en el, y onnu inteligencia, acordaron a vna confes-
midad ve cumple guardo y. excede, ve convenido, y q. publi-
candose por via de Representacion onlos pueros publicos, y dona
al Justicia de vnan, y ve de noticia al D. Inconveniente
al N. de la seella: Ino havienos otra cosa q. determines ve
concluyo este Cabildo q. firmaron ve vna, como se =

Diego Gil Joseph D. n. Die Godbellan

Maldonado

Thomas, Jello

Agustin Jimenez

D. n. Blas Euxodiola Jimenez

Juan Abellan Thomas

D. n. Joseph Pachin Selatorre

Pedro Perez de Jimenez

Martinez

D. n. Manuel Thomas Abellan

Joseph Cassion

D. n. Alonso Perez de la Cabe

D. n. Juan Vigi

D. n. Antonio Jimenez Enoral

D. n. Juan Thomas Abellan

Juan Thomas Abellan

